

SESIÓN ORDINARIA 801

Acta de la sesión ordinaria **OCHOCIENTOS UNO** de la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A., celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CINCO MINUTOS DEL JUEVES VEINTICINCO DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el presidente Sr. Raúl Espinoza Guido, la vicepresidenta Sra. Shirley González Mora, la tesorera Sra. Kimberly Grace Campbell McCarthy, el secretario Sr. Álvaro Ramírez Sancho, la vocal Sra. Silvia Morales Jiménez y el fiscal Sr. Steven Oreamuno Herra.

Asimismo, asistieron: la gerente general Sra. Mónica Ulate Murillo, la auditora interna a. i., Sra. Leonor Cordero Fuentes, el representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Johan Rojas Fonseca, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez y el director jurídico corporativo Sr. Ricardo Azofeifa Castillo.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Espinoza Guido saluda a los participantes y les agradece la participación en esta sesión n.º 801 de la Junta Directiva de Popular Valores.

Acto seguido, comprueba el quórum para la sesión.

Comprobado el quórum, pasa al orden del día:

“1.- Aprobación del acta n.º 800.

2.-Asuntos de Presidencia

3.- Asuntos de Directores

4.- Asuntos Resolutivos

Comité Corporativo de Tecnología de Información

4.2.3.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información remite para conocimiento, el informe CIA-12, Análisis del Portafolio de Inversiones en TI (Informe de portafolio de proyectos) de parte de Popular Valores Puesto de Bolsa. (Ref.: acuerdo CCTI-BP-18-ACD-181-2025-Art-7A del 18 de setiembre de 2025)

4.2.4.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información remite para conocimiento, el informe CIA-24, Análisis de la Satisfacción del Cliente Externo, de parte de Popular Valores Puesto de Bolsa. (Ref.: acuerdo CCTI-BP-18-ACD-182-2025-Art-7B del 18 de setiembre de 2025)

4.3.-Asuntos de Auditoría.

4.4.- Asuntos de la Secretaría General.

4.5.- Correspondencia Resolutiva.

4.6.- Criterios Legales.

5.- Asamblea de Accionistas.

6- Asuntos Informativos.

6.1.- La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica dispuso reducir el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 25 puntos base, para ubicarla en 3,50% anual a partir del 19 de setiembre del 2025. (Ref.: oficio JD-6281/04 del 18 de setiembre de 2025)

7- Asuntos Varios”.

El presidente Sr. Espinoza Guido observa que el subgerente general de Negocios Sr. Roa Gutiérrez y el director jurídico corporativo Sr. Azofeifa Castillo aún no han ingresado; este último presentará el primer tema, no obstante, en vista de su ausencia podrían empezar con el siguiente asunto.

Consulta por observaciones al orden del día.

Al no haberlas, propone aprobar la agenda de esta sesión n.º 801.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día de esta sesión ordinaria n.º 801 de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., celebrada el 25 de setiembre de 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

1.- Aprobación del acta n.º 800.

El presidente Sr. Espinoza Guido consulta por comentarios al acta n.º 800.

La gerente general Sra. Ulate Murillo afirma tener observaciones de forma y señala que ya se las mandó a la Secretaría General con copia al presidente Sr. Espinoza Guido.

El presidente Sr. Espinoza Guido confirma haber visto las observaciones, estas eran de forma, no había ningún tema de fondo y cree que ya han sido recibidas por la Secretaría para su corrección.

Pasa a la aprobación del acta n.º 800.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión n.º 800 de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., celebrada el 18 de setiembre de 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

2.-Asuntos de Presidencia

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido el informe presentado por la gerente general Sra. Mónica Ulate Murillo del incidente de intento de phishing sufrido por Popular Valores Puesto de Bolsa durante esta semana.

2. Recomendar a la Administración que revise, junto con el Banco Popular, los protocolos respecto a la documentación por presentar para un levantamiento más oportuno de los bloqueos que se generen”.

ACUERDO FIRME.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de información sensible, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación

con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 4

Asuntos de Presidencia.

El presidente Sr. Espinoza Guido pide revisar las fechas de sesiones para octubre y sugiere sesionar el 16 y 30 de octubre. Adicionalmente, le consulta a la gerente general Sra. Ulate Murillo si estas dos sesiones son suficientes para octubre y si ocuparán una más para poderla prever de una sola vez.

La gerente general Sra. Ulate Murillo precisa que para octubre están todos los informes trimestrales, especifica el de Tecnología de Información, de Gestión de TI, además, el PETI.

Estima que sería genial programar tres sesiones.

Aprovecha este tema para recordar que estará fuera el jueves 16 por su viaje con CAMBOLSA, pero quedaría la gerente de Operaciones Sra. Quiñónez Lima.

El presidente Sr. Espinoza Guido plantea los días 16, 23 y 30 para realizar las sesiones. Recuerda que el lunes 20 lo tienen de *back up* para el Comité Corporativo de Tecnología de Información, esto en caso de necesitar una tercera reunión.

El secretario Sr. Ramírez Sancho afirma tener problemas el 16 y 30, justamente tiene vuelos esos días, pero sí tiene programado estar conectado el 23 de octubre.

Plantea que no desearía alterar las agendas de nadie, pero tampoco quisiera incumplir con el cuórum.

El presidente Sr. Espinoza Guido afirma que pueden organizar una sesión el 20 en vez del 16 de octubre.

Consulta cómo les quedaría a los directores el lunes 20.

La vocal Sra. Morales Jiménez pregunta si los informes tienen plazo.

La gerente general Sra. Ulate Murillo responde de manera negativa, aunque comenta que sí deben conocerse en octubre.

El presidente Sr. Espinoza Guido afirma que los días de las sesiones serían el 20, 23, además, informa que tiene disponibilidad el martes 28.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy afirma no poder ese día.

El presidente Sr. Espinoza Guido precisa que quedaría el jueves 30 o viernes 31.

El secretario Sr. Ramírez Sancho indica que regresa el 30 de octubre y tratará de incorporarse un poco después.

El presidente Sr. Espinoza Guido confirma que las sesiones para octubre serán el lunes 20 y el jueves 23 a las 4:00 p. m. y el jueves 30 a las 5:00 p. m. Las reuniones serán virtuales.

El subgerente general de Negocios Sr. Roa Gutiérrez informa que tiene inconveniente para el 30 de octubre ya que estará de viaje para asistir al evento de FELABAN.

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece la información y plantea el siguiente acuerdo: *Programar las sesiones de octubre 2025 de esta Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A., para el lunes 20 y el jueves 23 a las 4:00 p. m. Además, para el jueves 30 a las 5:00 p. m. Todas las sesiones serán virtuales.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Programar las sesiones de octubre 2025 de esta Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A., de la siguiente manera:

- Lunes 20, 4:00 p. m.
- Jueves 23, 4:00 p. m.
- Jueves 30, 5:00 p. m.

Todas las sesiones serán virtuales”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocida la presentación denominada *Rol de la Junta Directiva de Popular Valores en la gestión ética en el Conglomerado Financiero Banco Popular*, expuesta por el Sr. Ricardo Azofeifa Castillo, director jurídico corporativo.

Dicha exposición se presentó como parte del Plan de Capacitación 2025 de esta Junta Directiva de Popular Valores”.

ACUERDO FIRME.

El presidente Sr. Espinoza Guido le consulta al señor Ricardo Azofeifa si los seguirá acompañando en la sesión.

El director jurídico corporativo Sr. Azofeifa Castillo responde afirmativamente.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 6

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe Financiero al 31 de agosto de 2025, el cual incluye la situación de las recompras al cierre de ese mismo mes, así como el seguimiento a las recomendaciones de Carta de Gerencia.

En este informe se destacan las siguientes conclusiones:

- Al cierre del mes de agosto de 2025, los activos totales de Popular Valores ascendían a ¢120.043,8 millones.
- La principal variación para el mes de agosto con respecto al mismo período del año anterior se da en las inversiones en instrumentos financieros (incremento por ¢30.639,3 millones para el mes de agosto de 2025 con respecto al año anterior, ubicándose en un nivel de ¢114.720,9 millones).
- En cuanto al pasivo, se tiene que Popular Valores mantenía al 31 de agosto del 2025 un pasivo total por ¢62.248,3 millones, donde el 91,5% son obligaciones con entidades (Repos y MIL) y las cuentas por pagar y comisiones un 8,5%. En relación con el año anterior, la principal variación se da en el reglón de: obligaciones con entidades (un incremento de ¢38.623,1 millones para ubicarse en un saldo de ¢56.949,1 millones).
- El patrimonio de Popular Valores, por su parte, exhibe al cierre del mes de agosto de 2025 un nivel de ¢57.138,2 millones, monto que es mayor al observado el año anterior en ¢2.235,2 millones. El nivel del patrimonio está relacionado a los siguientes movimientos:

- Una disminución del patrimonio por ¢1.153,6 millones, por valoración de inversiones, que pasa de un monto de ¢5.093,8 millones en el 2024 a un monto de ¢4.381,4 millones en el mes de agosto 2025, consecuencia de una disminución en los precios de algunos de los instrumentos financieros en el 2025 en relación con lo observado en el 2024.
 - Un incremento en el patrimonio por ¢3.764,2 millones, por el registro en la partida de utilidades acumuladas de períodos anteriores de las utilidades generadas durante el 2024 (¢3.962,3 millones), excluyendo el monto que se registró como reserva legal para el 2024 (¢198.1 millones).
- Para el mes de agosto de 2025, Popular Valores tiene una utilidad bruta de ¢3.269,6 millones y una utilidad neta del período de ¢2.197,3 millones. Este resultado con respecto al 2024 muestra un decremento de ¢363,7 millones; en ambos años, de acuerdo con el contexto económico bursátil, el margen financiero de la cartera propia logró cubrir la disminución en los ingresos por servicios (menores comisiones bursátiles ante una rotación menor de la cartera de los clientes ante el entorno).
- La rentabilidad anualizada sobre el patrimonio que alcanza Popular Valores al cierre del mes de agosto 2025 es de un 5,84%.
- Con respecto a los indicadores requeridos por el BPDC a Popular Valores, se tiene a continuación el detalle a agosto 2025, donde la calificación del modelo es de 90,73%:
- Una rentabilidad neta de 5,84%, que es menor a la rentabilidad promedio de la industria que muestra un resultado de 6,75%, (pondera 8,65 p.p. de 10,0 p.p.).
 - En el indicador utilidad real entre utilidad proyectada, se obtiene una utilidad de ¢2.197,26 millones que es mayor al monto proyectado en la meta financiera interna aprobada por Junta Directiva, que a agosto es de ¢1.989,39 millones (pondera 30,0 p.p. de 30,0 p.p.).
 - Para el indicador de gastos administrativos entre utilidad operacional bruta, se obtiene un resultado real de 43,45%, que resulta inferior al dato proyectado según la meta financiera interna aprobada por Junta Directiva, que a agosto es de 47,10%, (pondera 40,0 p.p. de 40,0 p.p.).
 - En el indicador referente a la variación anual del volumen transado promedio anual, se logra una variación del Puesto de 61,34% siendo menor al 101,58% que muestra la industria para el mismo mes. (pondera 12,08 p.p. de 20,0 p.p.).
- Con respecto al estado de resultados proyectado como meta interna para el 2025 (según JDPV-795-Acd-356-2025 del 29/07/2025), se tiene:
- En el período en revisión, Popular Valores generó un nivel de ingresos reales por ¢7.997,0 millones ¹, monto que representa un 99,7% del monto presupuestado para ese período, la sub ejecución en términos absolutos es de ¢23,8 millones. Responde este resultado principalmente, a las siguientes diferencias entre lo real y presupuestado; comisiones bursátiles por operaciones de terceros (subejecución ¢26,8 millones), Intereses, descuentos y dividendos sobre ejecución ¢48,3 millones), ganancias por venta netas o ganancias de capital netas (subejecución ¢35,8 millones).
 - En cuanto a los gastos, se tiene que el monto de gastos reales a agosto ascendió a ¢4.727,4 millones, monto que es menor al dato presupuestado en ¢1228,7 millones, para una ejecución del 95,4%. Debe indicarse que las partidas de gastos que exhiben las principales diferencias entre lo real y presupuestado son remuneraciones (subejecución por ¢128,5 millones), servicios (subejecución ¢96,3 millones), intereses y comisiones (sobre ejecución de ¢32,1 millones).

¹ Debe tenerse en cuenta que para el análisis de la ejecución, se contempla en los ingresos un neto en las ganancias y pérdidas por venta de inversiones (ganancias y pérdidas de capital), por lo que tanto los ingresos totales como los egresos totales son inferiores a los indicados para el análisis de los estados financieros.

- De lo indicado en los párrafos anteriores sobre los ingresos y gastos totales, se tiene que la utilidad neta alcanzada al cierre de agosto del 2025 ascendió a ¢2.197,3 millones, que implica una ejecución del 110,4% de la utilidad presupuestada, la cual se estimaba en ¢1.989,4 millones para el periodo analizado.

- Como un aspecto de análisis, y con el fin de filtrar el efecto de las partidas de ingresos y gastos que se generaron consecuencia del Reglamento de Información Financiera (NIIF 9) específicamente en lo que a modelo de negocio y metodología de deterioro, y teniendo en cuenta que estas partidas se refieren a registros contables, se tiene que al mes de agosto del 2025 el efecto neto del Modelo de negocio es de ¢7,8 millones negativos, si se excluyera dicho efecto la utilidad neta ascendería a ¢2.205,1 millones y el cumplimiento de la meta financiera aprobada sería de un 110,5%.

- Es importante indicar, que para el impuesto sobre la renta se tenía estimado a agosto del 2025 un monto de ¢983,4 millones, siendo el monto registrado de ¢974,2 millones. El aporte para la Comisión Nacional de Emergencias asciende a ¢85,4 millones, un 3% de la utilidad bruta generada por el Puesto en el periodo.

➤ **Recompras:** El saldo de las recompras con posición compradora (incluyendo mercado de liquidez) y operaciones repo ascendía a ¢74.015,3 millones al cierre del mes de agosto de 2025, la posición vendedora (incluyendo mercado de liquidez) por su parte es de ¢2.325,1 millones²; para un neto negativo de compras y ventas por ¢71.690,2 millones, implicando esto que en términos generales, al ser las compras mayores que las ventas, el Puesto se ubica en una posición desventajosa, al depender del mercado para renovar las recompras.

Adicionalmente, se destaca que no se está haciendo uso de ninguna línea de crédito.

Algunos aspectos relevantes de informar con respecto a las recompras:

- Para el mes agosto 2025 se mantuvo estable la liquidez en ambas monedas. Con respecto a los costos, en ambas monedas disminuyeron, situándose entre 4,9% - 4,95%. En lo que a los plazos de renovación se refiere, en colones se concentraron principalmente en plazos de 0 a 10 días (56,5%) y con una participación importante en plazos de 11 a 20 días (26,7%). En dólares concentrándose en plazos de renovación de 0 a 10 días plazo (54,2%) y con una concentración importante en renovaciones de 21 a 30 días (25,3%). En el caso particular de la cartera propia del Puesto, se ha mantenido la utilización de otras fuentes de financiamiento, como el Mercado Integrado de Liquidez del SINPE –MIL (aprovechando las oportunidades).

- Para el mes en revisión se observó una disminución en los precios de la parte corta y media de la curva en colones; en el corto plazo en -0,13 y en el mediano plazo en -0,06% y un incremento en el largo plazo en 0,19%. Con respecto a los precios de los instrumentos en dólares se observó un incremento en los precios en la parte media y larga de la curva, en el mediano plazo en 0,71%, en el largo plazo en 1,49% y una disminución de los precios en el corto plazo, en -0,04%.

- Se mantiene un monitoreo del portafolio propio y de los clientes, con el fin de mantener un buen margen financiero, valorando opciones para una mayor diversificación de la cartera, una dosificación de instrumentos internacionales y en el caso de la cartera propia gestionar la estimación de deterioro; todo esto para poder tomar las acciones de forma oportuna.

➤ De las recomendaciones de la Carta de Gerencia Final con corte al 31 de diciembre del 2024, recibida el 24 de febrero del 2025 del Despacho Crowe Horwath: En la misma se generaron 6 recomendaciones; al cierre de agosto 2025 se tenían 1 de seguimiento permanente, 1 atendida y 4 en proceso. De las recomendaciones de seguimiento permanente y en proceso se tiene en forma agrupada:

- 1 recomendación de seguimiento permanente y atención como Conglomerado (Concentración en instrumentos financieros).

² El monto de posición inversionista indicado únicamente considera la posición de los clientes que mantienen custodia en el Puesto de Bolsa, no toma en cuenta las posiciones inversionistas de los clientes que tienen otro custodio y derivan.

- 1 atendida; la relacionada con el uso de *benchmark* que complemente el desempeño de la gestión de la cartera propia.
- 4 en proceso: de las cuales 2 son de gestión directa de Popular Valores (requerimiento para la automatización de los 10 asientos manuales, atención del cronograma de adopción NIIF S1 y S2) y 2 de atención conglomeral (control operaciones grupo de interés, fortalecimiento cumplimiento Ley 9699).

Finalmente, se destaca que la presentación de este informe se realiza en atención del SIG-004 (Informe Mensual de Gestión Financiera) del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.”.
(Ref.: oficio PVSA-600-2025 del 23 de setiembre de 2025)

ACUERDO FIRME.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de auditoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 7

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y aprobado el oficio PVSA-602-2025 del 22 de setiembre de 2025, mediante el cual se atiende el ítem 2 del acuerdo JDPV-800-Acd-425-2025-Art-4, referente a la viabilidad financiera y la provisión presupuestaria para poder realizar el ajuste salarial a la Gerencia General de Popular Valores aprobado.

En vista de que se confirma contenido presupuestario y viabilidad financiera, se ratifica la aplicación del aumento salarial para la plaza de la Gerencia General a partir del 1 de octubre del 2025, según acuerdo JDPV-800-Acd-425-2025-Art-4”.
(Ref.: oficio PVSA-602-2025 del 22 de setiembre de 2025)

ACUERDO FIRME.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de auditoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 8

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocidos los Cuadros de ejecución presupuestaria y seguimiento al Plan Anual Operativo al 31 de agosto de 2025.

Se destacan los siguientes porcentajes de ejecución de las partidas (los montos están expresados en miles de colones):

Ejecución de ingresos: 64,10% (de ₡11.670.495,11)

Ingresos corrientes:

1.3.1. Venta de bienes y servicios: 58,56% (₡1.979.987,20)

1.3.2. Ingresos de la propiedad: 59,09% (₡4.898.081,23)

Ingresos de capital

2.3.0 Recuperación de préstamos e inversiones financieras: 100% (C\$602.523,46)

Total de ingresos ejecutados: C\$7.480.591,89

Ejecución de egresos: 44,79% (de C\$11.670.495,11)

0. Remuneraciones: 47,92% (C\$1.953.284,01)

1. Servicios: 42,23% (C\$1.244.235,57)

2. Materiales y suministros 7,54% (C\$3.111,43)

3. Intereses y comisiones: 48,11% (C\$1.761.543,06)

5. Bienes duraderos: 8,97% (C\$37.313,05)

6. Transferencias corrientes: 43,04% (C\$227.602,30)

Total de egresos ejecutados: C\$5.227.089,43

El porcentaje de cumplimiento global del PAO es de 98,02%.

La presentación correspondiente se realiza en atención al SIG-003 (Informe de Ejecución Presupuestaria y seguimiento al Plan Anual Operativo) del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.”.

(Ref.: oficio PVSA-591-2025 del 16 setiembre de 2025)

ACUERDO FIRME.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de auditoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 9

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocida y aprobada la Metodología para el Seguimiento Mensual del Plan Anual Operativo 2026 de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A.

Cabe recordar que el Plan Anual Operativo 2026 fue aprobado por esta Junta Directiva mediante su acuerdo JDPV-795-Acd-354-2025-Art-3, de la sesión ordinaria n.º 795 del 24 de julio del 2025”.

(Ref.: oficio PVSA-603-2025 del 19 de setiembre de 2025)

ACUERDO FIRME.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos estratégicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 10

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6244-Acd-863-2025-Art-8b, mediante el cual la Junta Directiva Nacional da por conocido el Informe trimestral sobre las concentraciones de riesgo significativas, en atención del Acuerdo CONASSIF 16-22, artículo

56, párrafo 4, el CIA-25 del Comité Corporativo de Riesgo y el SIG-58 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional.

La presentación de este tema fue realizada por el representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Johan Rojas Fonseca”.

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 11

Todos los directores presentes están de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe de gestión de los riesgos de LC/FT/FPADM de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A, correspondiente al I semestre de 2025, remitido por el Comité Corporativo de Cumplimiento y expuesto por la oficial de Cumplimiento Sra. Renata Guevara Masís.

Dicho informe se presenta en atención al inciso g), artículo 19 del Acuerdo CONASSIF 12-21, sobre las funciones de la Oficialía de Cumplimiento, asimismo, en observancia del CIA-12 del Comité Corporativo de Cumplimiento”.
(Ref.: acuerdo CCC-16-ACD-192-2025-Art-3 del 01 de septiembre de 2025)

ACUERDO FIRME.

El presidente Sr. Espinoza Guido solicita autorización de los presentes para extender la sesión a fin de concluir la agenda.

Todos los directores presentes están de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 801 hasta las 19:17, a fin de concluir con los temas agendados”.

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 12

Todos los directores presentes están de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe de labores de la Oficialía de Cumplimiento de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A., correspondiente al I semestre de 2025.

Este informe fue expuesto por la oficial de Cumplimiento Sra. Renata Guevara Masís en atención a los siguientes lineamientos:

- **Inciso d) del artículo 12, sobre las funciones del Comité Corporativo de Cumplimiento, determinadas en el Capítulo II sobre Gobernanza y Órganos de Control del Acuerdo CONASSIF 12-21.**

- **CIA-17 del Comité Corporativo de Cumplimiento.**

- **SIG-036 (Informe de labores de la Oficialía) del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.”.**

(Ref.: acuerdo CCC-16-ACD-193-2025-Art-4 del 01 de septiembre de 2025).

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 13

4.2.3.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información remite para conocimiento, el informe CIA-12, Análisis del Portafolio de Inversiones en TI (Informe de portafolio de proyectos) de parte de Popular Valores Puesto de Bolsa. (Ref.: acuerdo CCTI-BP-18-ACD-181-2025-Art-7A del 18 de setiembre de 2025)

Al ser las **diecinueve horas con seis minutos**, inicia su participación virtual el jefe del Departamento de Tecnología de Información de Popular Valores, Sr. José Castro Lee.

El presidente Sr. Espinoza Guido solicita al expositor que sea lo más ejecutivo posible porque ya sobrepasaron el tiempo establecido.

El jefe del Departamento de Tecnología de Información de Popular Valores, Sr. Castro Lee procede a explicar el CIA-12, que es el Informe del Portafolio de Proyectos, con corte a junio 2025.

Informa que se registró un cumplimiento del 105%, lo cual obedece a que se adelantaron cuatro actividades. Si bien había dos atrasadas, correspondientes al CRM, que estaban en periodo de prueba al momento del corte; no obstante, se avanzó con las cuatro ya referidas, correspondientes al siguiente periodo; de ahí el nivel de cumplimiento. El avance general del año es del 50%, para un avance esperado del 47,4%.

En cuanto al estado de las iniciativas del PAO, hubo un avance del 41,30%; aunque estuvieron por debajo de la meta del 46,8% y acota que ya se tomaron las medidas respectivas para mejorar los números, especialmente, para finalizar el tercer trimestre en setiembre.

Respecto a la ejecución presupuestaria del PAO, se registró que, de ₡579.095.524, se han ejecutado ₡72.418.000 y esto correspondiente a un 12,51%; amplía que la mayoría de las compras son para este trimestre, por eso se notará después la mejoría en la ejecución.

A propósito de los considerandos, sobre la calendarización de los informes anuales, lee lo siguiente:

La actividad CIA-12 establece que el Departamento de Tecnología de Información debe presentar un Análisis de Portafolio de Inversiones en TI, lo cual ya presentó.

Por otro lado, que el estado de iniciativas de transformación digital con corte a junio del 2025 fue de un cumplimiento del 105% de las actividades programadas para el I semestre.

Que el estado de iniciativas PAO de Tecnología de Información con corte a junio del 2025 al II trimestre 2025 fue de 41,30% con una meta de 46,08%.

Se logra una ejecución presupuestaria del PAO/Presupuesto del Departamento de TI del 12,34% conforme a lo planificado al cierre de junio del 2025.

El presidente Sr. Espinoza Guido observa que no hay solicitudes de uso de la palabra, entonces, procede con la propuesta de acuerdo: *Dar por conocido el acuerdo CCTI-BP-18-ACD-181-2025-Art-7A del 18 de setiembre de 2025, mediante el cual el Comité Corporativo de*

Tecnología de Información remite el informe CIA-12, Análisis del Portafolio de Inversiones en TI (Informe de portafolio de proyectos) de parte de Popular Valores Puesto de Bolsa. Este informe fue expuesto por el jefe de Tecnología de Información Sr. José Castro Lee.

Todos los directores presentes están de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo CCTI-BP-18-ACD-181-2025-Art-7A del 18 de setiembre de 2025, mediante el cual el Comité Corporativo de Tecnología de Información remite el informe CIA-12, Análisis del Portafolio de Inversiones en TI (Informe de portafolio de proyectos) de parte de Popular Valores Puesto de Bolsa.

Este informe fue expuesto por el jefe de Tecnología de Información Sr. José Castro Lee.

Cabe destacar que el Comité Corporativo de Tecnología de Información traslada este informe considerando los siguientes aspectos:

- I. Que, según la Calendarización de Informes Anuales, la actividad CIA-12 establece que el Departamento de Tecnología de Información debe presentar un Análisis de Portafolio de Inversiones en TI (Informe de portafolio de proyectos).**
- II. Que el estado de iniciativas de transformación digital con corte a junio del 2025 fue de un cumplimiento del 105% de las actividades programadas para el I semestre.**
- III. Que el estado de iniciativas PAO de Tecnología de Información con corte a junio del 2025 al II trimestre 2025 fue de 41,30% con una meta de 46,08%.**
- IV. Se logra una ejecución presupuestaria del PAO/Presupuesto del Departamento de TI del 12,34% conforme a lo planificado al cierre de junio del 2025”.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 14

4.2.4.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información remite para conocimiento, el informe CIA-24, Análisis de la Satisfacción del Cliente Externo, de parte de Popular Valores Puesto de Bolsa. (Ref.: acuerdo CCTI-BP-18-ACD-182-2025-Art-7B del 18 de setiembre de 2025)

El jefe del Departamento de Tecnología de Información de Popular Valores, Sr. Castro Lee indica que, respecto a esta actividad, su área no realiza un análisis de satisfacción de cliente externo, pues no tiene relación directa con los clientes, sin embargo, con los servicios brindados por Popular Valores, se ofrece soporte tecnológico a los colaboradores para que puedan ejercer sus funciones y de esa forma dejar satisfecho a un cliente, en general, con todos los servicios.

Lo que sí hacen es una encuesta de satisfacción al cliente interno, este se realizó entre abril y mayo de este año y la nota recibida fue de un 87,77%.

Cabe destacar que también elaboran una encuesta del cliente externo de la Sociedad, la cual se hace para este año entre setiembre y octubre, entonces, así, traen los resultados de la ejecutada el año pasado.

Amplía que esta de 15 preguntas: tres de servicio al cliente, dos de suministro de información, cinco de servicios de información, dos sobre podcast y tres de satisfacción general. La muestra fue de 124 encuestas.

Los resultados de esa encuesta derivaron en un 94,15 y se destaca la coordinación de las campañas de divulgación, que es de lo mejor, según se indicó, además, se señalaron los canales y las herramientas disponibles que la Sociedad le ofrece al cliente.

Procede a leer los considerandos:

- I. Que en setiembre y octubre de 2024 se realizó la Encuesta de Servicio al Cliente de Popular Valores.*

II. Que en el Informe de resultados de la Encuesta de Servicio al Cliente del 2024 de Popular Valores se obtuvo una calificación de 94,15%.

III. Que la Encuesta de Servicio al Cliente del 2025 de Popular Valores se encuentra en proceso de realización”.

El presidente Sr. Espinoza Guido lee propuesta de acuerdo para este asunto: *Dar por conocido el acuerdo CCTI-BP-18-ACD-182-2025-Art-7B del 18 de setiembre de 2025, mediante el cual el Comité Corporativo de Tecnología de Información remite el informe el informe CIA-24, Análisis de la Satisfacción del Cliente Externo, de parte de Popular Valores Puesto de Bolsa.*

Todos los directores presentes están de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo CCTI-BP-18-ACD-182-2025-Art-7B del 18 de setiembre de 2025, mediante el cual el Comité Corporativo de Tecnología de Información remite el informe el informe CIA-24, Análisis de la Satisfacción del Cliente Externo, de parte de Popular Valores Puesto de Bolsa.

Este informe fue expuesto por el jefe de Tecnología de Información Sr. José Castro Lee.

Cabe destacar que el Comité Corporativo de Tecnología de Información traslada este informe considerando los siguientes aspectos:

I. Que en setiembre y octubre de 2024 se realizó la Encuesta de Servicio al Cliente de Popular Valores.

II. Que en el Informe de resultados de la Encuesta de Servicio al Cliente del 2024 de Popular Valores se obtuvo una calificación de 94,15%.

III. Que la Encuesta de Servicio al Cliente del 2025 de Popular Valores se encuentra en proceso de realización”.

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con dieciséis minutos**, finaliza su participación virtual el Sr. José Castro Lee, jefe del Departamento de Tecnología de Información de Popular Valores.

ARTÍCULO 15

6.1.- La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica dispuso reducir el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 25 puntos base, para ubicarla en 3,50% anual a partir del 19 de setiembre del 2025. (Ref.: oficio JD-6281/04 del 18 de setiembre de 2025)

El presidente Sr. Espinoza Guido lee la propuesta de acuerdo para este punto 6.: *Dar por conocido el oficio JD-6281/04, mediante el cual la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica dispuso reducir el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 25 puntos base, para ubicarla en 3,50% anual a partir del 19 de setiembre del 2025.*

Todos los directores presentes están de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio JD-6281/04, mediante el cual la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica dispuso reducir el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 25 puntos base, para ubicarla en 3,50% anual a partir del 19 de setiembre del 2025”.

ACUERDO FIRME.

El presidente Sr. Espinoza Guido aclara que no hay asuntos varios por tratar y da por finalizada la sesión. Agradece la asistencia y participación de todos. Adicionalmente, agradece la asistencia de la Secretaría General el día de hoy, a través de la Sra. Fonseca Vargas.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS** finaliza la sesión.

Sr. Raúl Espinoza Guido
Presidente

Sr. Álvaro Ramírez Sancho
Secretario